

#1914

mayo 24/35

C.14366



Proy. de Res. por cuyo medio se da  
un voto de admiración y simpatía al  
Glor. Triunfo, en motivo de la  
realización de la importante obra del  
desvío de la Cremallera del Ferrocarril  
Central Dominicano

5 Plegas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

#. 266.

Santo Domingo, D.N. Mayo 24 de 1935.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucional, placeme remitirle junto con este oficio, un proyecto de Resolución votado en fecha de ayer por la Cámara que me honro en presidir, y por cuyo medio se da al Benefactor de la Patria, Generalísimo Rafael L. Trujillo M., Honorable Presidente de la República, un voto de admiración y simpatía con motivo de la realización de la importante obra del Desvío de la Cremallera del Ferrocarril Central Dominicano, recientemente inaugurada.

Muy atentamente le saluda,

  
Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

201/4366



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades,

## RESUELVE:

Reiterarle por la presente su gratitud al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República y Benefactor de la Patria, y, darle un voto de admiración y simpatía por la feliz realización de la importante obra del Desvío de la Cremallera del Ferrocarril Central Dominicano, recientemente inaugurada, con fondos producidos por la misma Empresa del Estado, despues de cubiertos todos sus gastos y a un costo diez veces menor que el presupuestado en Gobiernos anteriores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Mayo del año mil novecientos treinticinco; Año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.  
Mayo 29, 1935.

425

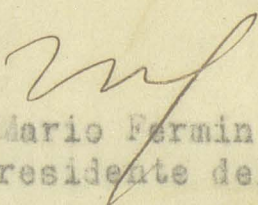
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #266 de fecha 24 del corriente y de la Resolución, votada por esa Hon. Cámara, por cuyo medio se dá al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M. Hon. presidente de la República y Benefactor de la Patria, un voto de admiración y simpatía con motivo de la realización de la obra del desvío de la Cremallera del Ferrocarril Central Dominicano, recientemente inaugurada.

Pláceme participarle que el Senado, aprobó dicha Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

21/4267

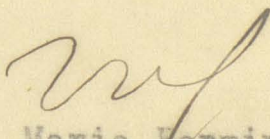
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.  
Majo 29, 1935.

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras,  
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucio-  
nales la Resolución por cuyo medio se dá a Vuestra  
Excelencia, un voto de admiración y simpatía con  
motivo de la realización de la importante obra del  
desvío de la Cremallera del Ferrocarril Central Do-  
minicano, recientemente inaugurada.

Con la mayor consideración,  
le saluda muy atentamente,



Mario Vermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

81/4466



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades,

## RESUELVE:

Reiterarle por la presente su gratitud al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República y Benefactor de la Patria, y, darle un voto de admiración y simpatía por la feliz realización de la importante obra del Desvío de la Cremallera del Ferrocarril Central Dominicano, recientemente inaugurada, con fondos producidos por la misma Empresa del Estado, despues de cubiertos todos sus gastos y a un costo diez veces menor que el presupuestado en Gobiernos anteriores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cinco; Año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

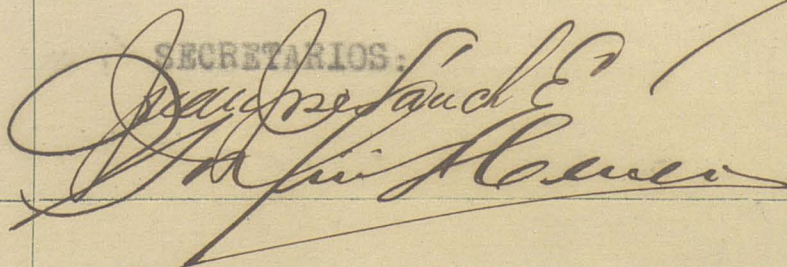
LOS SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar  
Dr. J.B. Ruiz.

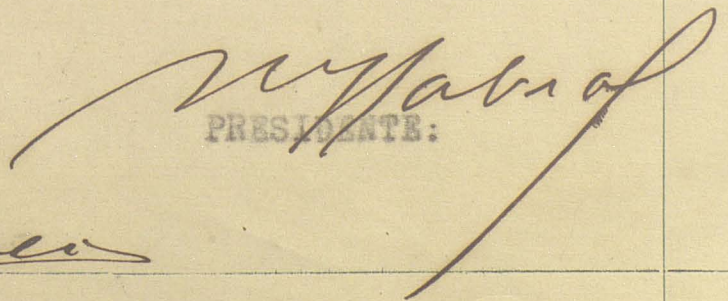
EL PRESIDENTE:  
Miguel Angel Boca

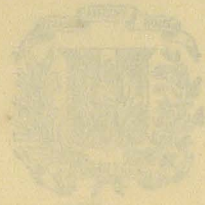
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

SECRETARIOS:



PRESIDENTE:





EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades,

RESUELVO:

Deliberar por la presente en sesión pública y ordinaria, en el Salón de Sesiones del Senado, el día de hoy, y acordar lo que a continuación se indica, y apegarse por la falta de quórum a la orden del día de la Sesión del día anterior.

34

LEGISLATURA, ORD. de 1935

REGISTRADA AL No. 2119

en el folio

No. del libro 1-er

7 Decretos y Resoluciones

7 Decretos votados por el Senado

7 copia de

hojas escritas en máquina, razón de dos

separados impresos

Senado Domingo 29 de Mayo 1935

*[Signature]*  
Archivaria del Senado

*[Large handwritten signature]*